



**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DE LOS PÁRRAFOS 1 A 4 DEL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO¹

REINO DE LA ARABIA SAUDITA

La siguiente notificación, de fecha 7 de febrero de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Reino de la Arabia Saudita.

	Categoría	Información sobre la notificación
1	Miembro que notifica	Reino de la Arabia Saudita
2	Título de la nueva legislación/procedimiento	Modificación de los Procedimientos para el trámite de licencias de importación y la Guía de licencias de importación
3	Fecha de publicación	27 de diciembre de 2019
4	Fecha de entrada en vigor	26 de enero de 2020
5	Enlace al sitio web/ Publicación oficial de la nueva reglamentación/ procedimiento	https://www.uqn.gov.sa/articles/1577302797444215100/ (Procedimientos para el trámite de licencias de importación) https://www.uqn.gov.sa/articles/1577302806334216100/ (Guía de licencias de importación)
6	¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input type="checkbox"/> No.
7	Tipo de notificación	<input type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) <input checked="" type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: WT/ACC/SAU/49 y WT/ACC/SAU/53; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)
8	Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	Sírvanse facilitar los códigos del SA y la designación detallada de los productos. En el caso de que la lista de productos sea larga, sírvanse adjuntarla como anexo en formato MS WORD.
9	Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: <input type="checkbox"/> No automático: <input type="checkbox"/>
10	Finalidad administrativa/ medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1 y el párrafo 2 b) del artículo 8 con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado rellenando este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

	Categoría	Información sobre la notificación
		e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>)
11	Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
12	Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
13	Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	
14	Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	
15	Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input checked="" type="checkbox"/> Productos comprendidos <input type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input checked="" type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input checked="" type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables <input checked="" type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>)

	Categoría	Información sobre la notificación
16	Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)	<p>Los Procedimientos para el trámite de licencias de importación y la Guía de licencias de importación actualizados, que se publicaron por medio de las Decisiones N° 106 y N° 107 del Ministro de Comercio e Inversión, de 7.4.1441 a.H. (27 de diciembre de 2019), tienen por objeto ayudar al sector empresarial, en particular a las pequeñas y medianas empresas, eliminando obstáculos a la importación y aumentando el nivel de transparencia para la obtención de licencias de importación, así como reglamentando los procesos de importación. La Guía de licencias de importación anterior había quedado obsoleta, ya que muchos organismos públicos se habían refundido en un nuevo organismo, o habían dejado de existir, o se habían creado nuevos organismos; por consiguiente, era necesario modernizar los Procedimientos y la Guía.</p> <p>Las diferencias fundamentales entre los Procedimientos y la Guía antiguos publicados por medio de los Decretos N° 84, de 1.4.1421 a.H. (3 de julio de 2000), y N° 88, de 6.4.1423 a.H. (16 de junio de 2002) del Consejo de Ministros, y los actualizados son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nueva estructura, que facilita su utilización; • nuevas categorías de mercancías sujetas a prescripciones en materia de licencias de importación de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC; • definición de las entidades encargadas de las distintas categorías de mercancías, en aras de una mayor organización; • establecimiento de prescripciones claras para facilitar el proceso de expedición de las licencias; • posibilidad de presentar las solicitudes por medios electrónicos (sitios web o correo electrónico), en el caso de numerosas categorías de mercancías. <p>En caso de no aprobarse una licencia de importación, se han facilitado y flexibilizado las vías para recurrir las decisiones.</p>